



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2015

Res. H N°

0001-15

Expte. N° 5.135/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de "Instructor Docente, Área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para desempeñarse en el **Curso de Ingreso Universitario 2015**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS N° 390/14 se aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2015.

QUE mediante Expte. 5.092/14 se tramita la cobertura de dos cargos de igual jerarquía y dedicación, cubriéndose solamente uno de ellos, por lo que la Secretaría Académica destina el cargo vacante a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE en consecuencia corresponde tomar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora, en el presente concurso.

QUE la mencionada Comisión propone como cuarta en orden de mérito a la **Lic. María Florencia TOLAVA**.

QUE a fs. 95 del Expte. 5.092/14 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero por parte de la Dirección Administrativa Contable.

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el Seno de la correspondiente Comisión.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria, obrante a fs. 175/184 del presente expediente.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res H N°: 0001-15

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Lic. **María Florencia TOLAVA**, DNI 34.066.356 en el cargo de "Instructor Docente, Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario 2015, por el término de dos (2) meses, discriminados desde el 15 al 31 de Diciembre de 2014 y desde el 2 de Febrero de 2015 y hasta completar el mencionado periodo:

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 390/14.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docentes deberán presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cual han sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.- HACER SABER** a la docente que deberán cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

**ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa